

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23052

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 12 de julio de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General Nº 53 DGR (B.O.: 8/7/2024) se aprueba la versión 35.0 del programa aplicativo “Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021”, para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada